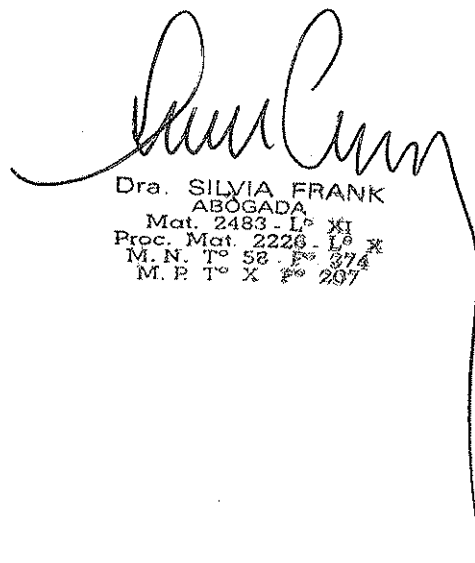


Propuesta de trabajado para mi postulación de Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche

Dra Silvia Frank



Dra. SILVIA FRANK
ABOGADA
Mat. 2483 - L^o XI
Proc. Mat. 2228 - L^o X
M. N. T^o 58 - F^o 274
M. P. T^o X F^o 207

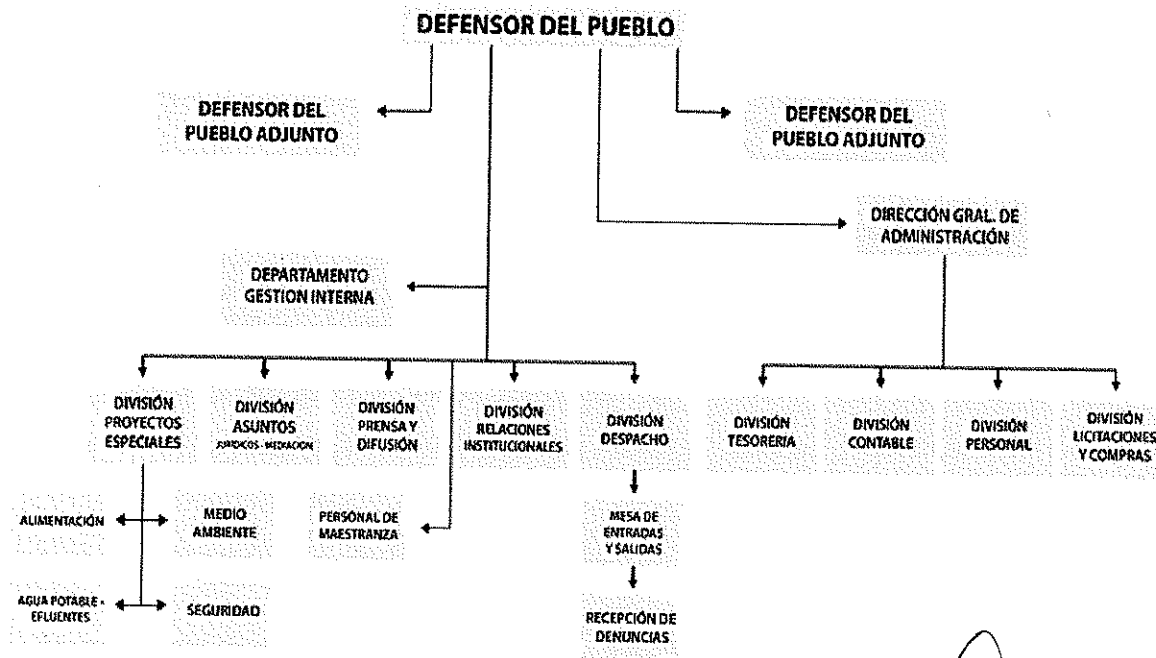
COMPOSICION DE LA DEFENSORIA

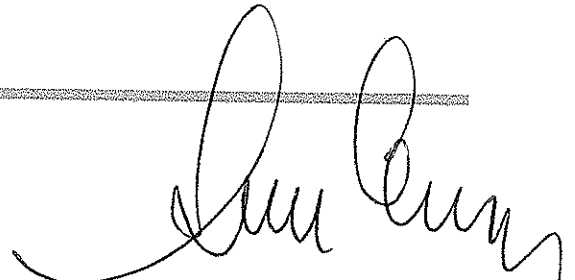
Defensor del Pueblo Dra. Silvia Frank

Dos defensores adjuntos con especialización en mediación.

Una secretaria

ORGANIGRAMA DE TRABAJO




Dra. SILVIA FRANK
ABOGADA
Mat. 2483 - L^o XI
Proc. Mat. 2228 - L^o X
M. N. T^o 58 - P^o 374
M. R. T^o X - P^o 207

PODRÁ DIRIGIRSE AL DEFENSOR DEL PUEBLO TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE:

- a) - Se considere afectada por los actos, hechos u omisiones previstas en el artículo 1 de la ley N° 5.888.
- b) - Considere que dichos comportamientos afectan los intereses de la comunidad.

TODA QUEJA SE PRESENTARÁ FIRMADA POR EL INTERESADO CON INDICACIÓN DE:

- Nombre, Apellido, Domicilio y Número de documento.
- En el plazo máximo de un año calendario, contado a partir del momento en que ocurriera el acto, hecho u omisión motivo de la misma, se hubiere notificado del mismo o éste tomara estado público.
- No se requerirá al interesado el cumplimiento de otra formalidad para presentar la queja.

DERECHOS COLECTIVOS Y DIFUSOS

La Defensoría protege los intereses difusos o colectivos de la comunidad, tutelados por el ordenamiento jurídico, ante hechos, actos u omisiones de todo poder, ente u órgano público provincial. Los derechos colectivos y/o difusos son una categoría difícil de diferenciar, dado que corresponden a un grupo indeterminado de personas. También se los conoce como derechos de "tercera generación" o "derechos de solidaridad", porque para su realización se requiere de la acción solidaria o concertada de todos los estamentos sociales, es decir, de los individuos, los grupos y el Estado.

Además de denominarse "derechos colectivos", también se utiliza para referirse a ellos el término "difusos", pues se refieren a una colectividad no determinada individualmente, como nación, pueblo, sociedad, comunidad internacional. Pueden enumerarse dentro de esta clase de derechos, el derecho al desarrollo, el derecho a la paz, el derecho al medio ambiente sano, el derecho de propiedad sobre el patrimonio común de la humanidad, el derecho al espacio público, el derecho a la moralidad administrativa, entre otros.

EL Programa se denominaría hablando la gente se entiende.

El programa procura difundir en la sociedad la mediación como herramienta posible de resolución de conflictos entre partes contribuyendo a la pacificación de la sociedad mediante charlas de acceso libre y gratuito.

Contempla dos niveles. Uno es para difundir la mediación comunitaria y el otro de capacitación sobre herramientas de resolución de conflictos para su posible aplicación en los ámbitos laborales, familiares, vecinales, padres y docentes etc.

estamos convencidos que la circulación de la palabra permite superar conflictos a través de propuestas creativas que surgen de las propias partes. Y si esto se logra, la mediación contribuye sustantivamente a una convivencia pacífica”

ASUNTOS SOCIALES

La Defensoría realiza gestiones de buenos oficios en defensa de los derechos de los ciudadanos, en temas de alcance social, tales como: protección al menor, atención al discapacitado, tarifas sociales, beneficios sociales, entre otros.

EDUCACION

Es un derecho constitucional, que debe ser garantizado por el Estado, y en este aspecto la Defensoría puede velar por el derecho de la población a acceder al sistema educativo de calidad, en todas sus modalidades y niveles, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho. Además puede reclamar el cumplimiento de la legislación vigente en materia educativa, velar por las condiciones de infraestructura escolar, e investigar si existen irregularidades en el otorgamiento de becas, títulos y certificados.

RECLAMOS, QUEJAS Y DENUNCIAS

Todo ciudadano que se considere afectado por algún acto o incumplimiento de la administración pública, puede solicitar la intervención del Defensor del Pueblo para la investigación o esclarecimiento de los hechos.

Propuesta de trabajado para mi postulación de Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche

Mi propuesta se sustenta en dos temas concretos:

1. profundizar la mediación comunitaria
2. reducción del presupuesto

Ambos temas trabajados en conjunto generan respuestas mas inmediatas y soluciones a corto plazo

Atención al vecino

Objetivos:

- Orientar al vecino sobre la gestión que desea realizar mediante una atención personalizada, y ante todo procurar satisfacer en forma rápida y eficiente todas sus inquietudes.
- Mejorar la calidad de atención en la administración pública, aumentando progresivamente su calidad y eficiencia.
- Proporcionar una visión integral de cómo se articulan y coordinan las diferentes áreas municipales.
- Conocer el nivel de demanda y satisfacción de los vecinos.

Programa de Resolución Alternativa de Conflictos

La iniciativa busca promover, dentro del ámbito municipal y en la comunidad, formas constructivas y pacíficas para la prevención, gestión y resolución de los conflictos entre personas, grupos e instituciones. En nuestra Ciudad hay conflictos que escapan a la UFAP ya que pese existir el conflicto no es delito, lo que lleva a mas de una vez tener que lamentar una lesión o una muerte de un vecino. Y el camino de CE.JU.ME es costoso.

Esta probada la rapidez y el alto grado de resolución alcanzada frente a las cuestiones planteadas por los vecinos. Más del 50 % de los casos recibidos en el Municipio Ciudad Autónoma de Bs As son resueltos dentro de los 30 días.